

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2025

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE 15 MOTOSIERRAS E INSUMOS DESTINADO A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.

PRESUPUESTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$53.270.909,00) INCLUIDO IVA.

A fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de selección de mínima cuantía No. **IMC-029-2025**, nos reunimos los miembros del comité evaluador, conformado por el Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Gobierno, la Asesora Externa Grupo de Compras del grupo de compras de la Secretaría General del Distrito y el Asesor Externo de la Oficina de Contratación de la Secretaría General del Distrito.

Que el día quince (15) de diciembre de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II, informe de evaluación preliminar a través del cual se estableció que el proponente **REPRESENTACIONES FONINA S.A.S**, incurrió en causal de rechazo en con las exigencias económicas y no cumplió en las jurídicas y técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **IMC-029-2025**.

Por otro lado, el oferente **NESTOR BRAVO S.A.S**, no cumplió con las exigencias jurídicas y técnicas señaladas en la invitación pública de mínima cuantía; por lo tanto, el comité evaluador recomendó publicar el informe para que el proponente ejerciera la facultad de subsanar durante el término de traslado del informe de evaluación, facultad que tenía el proponente calificado como inhabilitado, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 Decreto 1082 de 2015.

Que durante el término del traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente **NESTOR BRAVO S.A.S**, presentó documentación con el fin de subsanar la propuesta presentada.

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la verificación de los documentos tendientes a subsanar de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. Se procede para ello a verificar la propuesta inhabilitada, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación:

No.	PROPONENTE	HORA	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	NESTOR BRAVO S.A.S.	2:08 PM	10/12/2025	\$51.801.900
2	REPRESENTACIONES FONINA S.A.S.	7:08 PM	10/12/2025	\$59.649.317

1. NESTOR BRAVO S.A.S, identificado con el Nit: 800.050.903-1

VALOR TOTAL: CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$51.801.900) INCLUIDO IVA.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2025

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **NESTOR BRAVO S.A.S.**

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	SI CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDDANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	SI CUMPLE	SUBSANÓ
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	NO APLICA	
ACREDITACION DE MIPYMES	SI CUMPLE	SUBSANÓ
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	SI CUMPLE	SUBSANÓ
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	NO APLICA	NO APLICA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	SI CUMPLE	SUBSANÓ
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	SI CUMPLE	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	SI CUMPLE	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE	Verificado de oficio
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI CUMPLE	SUBSANÓ
VERIFICACION DEL REDAM	SI CUMPLE	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2025

MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS	SI CUMPLE	
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	SI CUMPLE	
PACTO DE TRANSPARENCIA	SI CUMPLE	
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE	SUBSANÓ
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	SI CUMPLE	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	SI CUMPLE	
FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO	SI CUMPLE	
CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DE LA MARCA OFERTADA	SI CUMPLE	

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS ECONOMICOS	HABILITADO/INHABILITADO
NESTOR BRAVO S.A.S.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta que el proponente **NESTOR BRAVO S.A.S**, identificado con el NIT: **800.050.903-1**, cumple con las exigencias jurídicas, técnicas y económicas, señaladas en la invitación pública de mínima cuantía No. **IMC-029-2025**, el Comité evaluador recomienda la aceptación de la oferta presentada por **NESTOR BRAVO S.A.S**.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-029-2025

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el día diecisiete (17) de diciembre de 2025, se ordena su publicación en el portal único de contratación.

COMITÉ EVALUADOR:

**ALFREDO FIGUEROA
FERNANDEZ**
Asesor Externo Oficina de
Contratación
Secretaría General

**KAREN ZAPATEIRO
ANÍBAL**
Asesora Externa Grupo de
Compras
Secretaría General

ANGELO CIANCI DIAZ
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de
Gobierno